GOBERNACIÓN
XIIIº DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

RESOLUCIÓN Nº 319 /2019

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 03/2019 PARA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS".-

Pedro Juan Caballero, 25 de junio de 2019.

VISTO: El acta del comité de evaluación de ofertas **Nº 08/2.019** de fecha 25/06/2019, en el cual se realiza la evaluación de la oferta correspondiente a la convocatoria a **''LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 03/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS".**----------

CONSIDERANDO: Que, el estudio y análisis realizado por el Comité de Evaluación según el acta mencionada, por la cual recomienda, ADJUDICAR A LA EMPRESA VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. para ''ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS", teniendo en cuenta que ha dado cumplimiento a todos los requisitos necesarios exigidos por la ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas, asimismo a la reglamentación correspondiente conforme al Decreto Nº 21909-03, y que se adecua a las disposiciones legales vigentes de la Contraloría General de la República.----------

Que, la ley 426/94 Orgánica Departamental, en su Art. 17, inc. ''u'' faculta al gobernador llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo a la Ley, asimismo en el inc. "d", establece que es atribución de Gobernador ***''Dictar resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones''***----------

POR TANTO
EL GOBERNADOR DEL XIIIº DEPARTAMENTO DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1º: **ADJUDICAR** a la Empresa **VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.** en el marco de la **''LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 03/2019 PARA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS"**, en el **Lote 01**: por el monto de **Gs. 211.700.700** (Guaraníes, doscientos once millones, setecientos mil, setecientos) y el **Lote 2:** por el monto de **Gs. 60.761.700** (Guaraníes sesenta millones, setecientos sesenta y un mil, setecientos), totalizando la suma de **Gs. 272.462.400** (Guaranies, doscientos setenta y dos millones, cuatrocientos sesenta y dos mil, cuatrocientos). ----------

Art. 2º: **AUTORIZAR** la firma del Contrato correspondiente con la Empresa Adjudicada.----------

Art. 3º: **COMUNICAR** a quiénes corresponda y cumplido, archivar ----------

Abg. Almir Ramón Amaral Flores
Secretario de Gobierno

GOBERNACION XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

Lic. Ronald Enrique Acevedo Quevedo
Gobernador de Amambay